



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Vicerrectorado Académico

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIV. NAC. JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN
Unidad de Trámite Documentario
FOJA N° 01

Huacho, Agosto 15 del 2017

OFICIO N° 0360-2017-VRAC-UNJFSC

Señor Ing.

Edwin Iván Farro Pacífico

JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Presente.

ASUNTO: FE DE ERRATAS.

De mi consideración:

Expresándole mi cordial saludo, me dirijo a usted, para manifestarle que se ha observado la existencia involuntaria de error material contenido en el Cuadro de Plazas para Concurso Público 2017 – II correspondiente a la Facultad de Medicina.

Que, conforme lo dispone el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, es procedente corregir el error material, por lo que, de conformidad con dicha disposición normativa **SE EMITE LA FE DE ERRATAS** del Cuadro de Plazas de Concurso Público para Contrato Docente Semestre Académico 2017 – II Nivel Pregrado correspondiente a la **Facultad de Medicina**, con respecto a la Plaza 35, quedando la presente corrección de la siguiente manera:

PLAZA 35

DICE:

CONTRATADO A: 6 HORAS

DEBE DECIR:

CONTRATADO A: 12 HORAS

Agradeceré considerar la FE DE ERRATAS y realizar lo correspondiente; lo cual se está dando cuenta al Consejo Universitario.

En espera de vuestra atención, me suscribo de usted, reiterándole mi consideración y estima.

Atentamente,



Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrion

Dra. Flor de María Lico Jordán
VICERRECTORA ACADÉMICA

C.C. Archivo
FDMLJ/amsc.